

EXP-UNC: 50905/2019

VISTO:

El expediente 50905/2019 por el cual el Dr. ALEJANDRO ÁLVAREZ NOBELL solicita una licencia por razones particulares en su cargo por concurso de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) en la asignatura TALLER DE COMUNICACIÓN VISUAL EN LA ORIENTACIÓN GRÁFICA, desde el 06 de octubre de 2019 hasta el 29 de diciembre de 2019.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud de licencia del Dr. ALEJANDRO ÁLVAREZ NOBELL refiere al Art. 49° II inciso b) de la RHCS 1222/2014, según criterio fundado por la Directora de la Oficina de Personal y Sueldos, obrante a fs 4..

Que la Comisión de Enseñanza y Extensión, en su reunión del 04/11/2019, ha dado tratamiento al tema y sugiere aprobar la licencia solicitada.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Conceder al Prof. ALEJANDRO ÁLVAREZ NOBELL, Leg. 44144, DNI 29.203.276, Licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura TALLER DE COMUNICACIÓN VISUAL EN LA ORIENTACIÓN GRÁFICA, desde el 06 de octubre de 2019 hasta el 29 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.



Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. Susana Morales
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N° 0228